

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA CORPORACIÓN-GOLDEN-GATE-SERVICIOS-ACADÉMICOS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Amazonas N41-61 e Isla Floreana, el día Miércoles 05 de Junio del 2019, a las 16:00 horas, se instala la sesión con la presencia del señor: William Yugsán; Gerente General, por sus propios derechos actúa como Secretario de la Junta, y en vista de la ausencia de un Presidente, la Junta decide encargar por esta ocasión la Presidencia a la señora Esthela Tipán Vega, quien actuará como Presidente Ad-Hoc, así se instala la Junta con la presencia de los dos dignidades; misma que se convocó de acuerdo al Art. 236 de la Ley de Compañías, y el Art.7 del Estatuto y con el siguiente Orden del Día:

1. Convalidación de las Resoluciones de las Juntas Generales de:
  - 23 de Marzo del 2017
  - 10 de Julio del 2017
  - 25 de Octubre del 2017
2. Autorizar al Representante Legal la Reestructuración de Libros Sociales: Libro de Juntas Generales, Libro de Expedientes de Juntas Generales; Libro de Socios y Participaciones y Títulos de Participaciones.
3. Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente del año 2016.
4. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016.
5. Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente del año 2017.
6. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017.
7. Resolver sobre la exclusión del socio De Souza Pereira Antonio Phellipe.
8. Conocer y Resolver sobre la designación del Liquidador.

La señora Presidenta Ad-Hoc, solicita al señor Secretario se proceda a constatar el quórum y se firme la lista de asistentes, verificándose la asistencia de: Andrés Valentín Chávez Padilla propietario de 375 participaciones sociales; Esthela del Rocío Tipán Vega propietaria de 375 participaciones sociales y William Eduardo Yugsan Gómez; propietario de 375 participaciones sociales; quedando constancia que se encuentra presente el 75% del capital pagado.

Entonces la señora Presidenta Ad-hoc, solicita al señor Secretario, se proceda a leer y a tratar el primer punto del orden del día.

### **1. CONVALIDACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE:**

- 23 de Marzo del 2017
- 10 de Julio del 2017
- 25 de Octubre del 2017

El señor Gerente General, toma la palabra, y explica a la Junta General, que debido al proceso de Intervención que se sigue a la Compañía, es necesario volver a conocer y a convalidar los puntos tratados en las anteriores Juntas Generales, debido a que en su momento no se cumplió con el debido procedimiento, como lo exige la Ley, desde su convocatoria, como la celebración de Juntas, hasta la elaboración de cada Acta, e inclusive no se cumplió con el requisito de grabar cada una de las Juntas Generales, por tanto ahora que la compañía que ya se encuentra mejor estructurada, es necesario convalidar cada una de ellas, a fin de que quede grabado sus resoluciones.

De esta forma la señora Presidenta Ad-hoc da inicio al tratamiento de cada una de las Juntas y su respectivo orden del día:

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 23 DE MARZO DEL 2017**

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

El señor Gerente General aclara que los Estados Financieros del año 2016, fueron puestos en conocimiento de los socios con la debida anticipación, los mismos que fueron discutidos y aprobados en esa ocasión, sin embargo es necesario convalidar esta decisión el día de hoy, a fin de que se corrija todas las omisiones y errores cometidos en la celebración de esa Junta, que fueron cometidos por el desconocimiento exacto de la ley, sin embargo aclara que dentro del orden del día de la presente Junta



General, también se ha considerado el volver a Resolver sobre el Ejercicio Económico 2016, para realizar con todos los requisitos y solemnidades que exige la ley y el reglamento.

Así también realiza un resumen de lo tratado en la Junta del 23 de marzo del 2017, y dice:

En este año empezó la Compañía con turbulencias, ya que aquí se empezaron a detectar las falencias de la administración de esa época del señor Phellipe De Souza como Gerente General, se produjo abuso de confianza, realizó compras con Movistar, realizó desvíos de fondos de Produbanco a cuentas personales y allegados; se conversó sobre las medidas que se debía tomar sobre el Gerente de aquella época, ya que inclusive estaba viviendo en el domicilio de la Compañía, usaba sustancias psicotrópicas en las instalaciones, cobraba dinero por cursos que no se dictaron y que fueron cobrados por Phellipe De Souza, y finalmente recordó que en aquella Junta se habló de iniciar las acciones legales en contra de Phellipe De Souza.

Finalmente el señor Gerente General, somete a votación, la Junta delibera y el resultado es 750 votos a favor y ninguno en contra, y se deja constancia que en esta ocasión el Gerente actual no vota por estar prohibido por la ley, así la Junta decide convalidar las decisiones tomadas en la Junta General Extraordinaria de Socios del 23 de Marzo del 2017.

#### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 10 DE JULIO DEL 2017**

1. Informe de actividades de la Gerencia
2. Planificación de aspectos legales a ser tomados en contra de la anterior administración.
3. Planificación de ventas.

El señor Gerente General toma la palabra y realiza un resumen de lo tratado en la Junta del 10 de Julio del 2017, y dice que: para esa época ya se tenía una visión más clara de los problemas reales y de las deudas que había contraído el ex Gerente Phellipe De Souza, como es una deuda con el IESS, con quienes se hizo un acuerdo de pago a 24 meses; la deuda con Movistar llegaba a un total de usd \$ 2.700,00 también fue negociada y se llegó a un acuerdo de pagos de 400,00 dólares mensuales. En esta Junta se pidió a la Junta la autorización para iniciar un proceso legal con un abogado en contra del ex Gerente; y en vista de la cantidad de deudas que había dejado el ex Gerente, se planteó una Planificación de Ventas para poder solventar todas estas deudas, además porque al SRI también se le adeudaba.

El señor Gerente General aclara que estos temas ya fueron discutidos en su momento, y que fueron de mucha relevancia, y por ello en aquella época ya se tomaron decisiones, por tanto propone a la Junta General convalidar dichas decisiones que constan en el Acta de Junta de esa época.

Entonces la señora Presidente Ad-hoc, solicita a la Junta decida sobre la Convalidación de la Junta, así el señor Andrés Chávez mociona por la aprobación de la Junta del 10 de Julio del 2017, la señora Esthela Tipán apoya la moción y se somete a votación, y el resultado es 1.125 votos a favor y ninguno en contra, así en forma unánime la Junta decide convalidar las decisiones tomadas en esa Junta General de 10 de Julio de 2017.

#### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2017**

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de los Estados Financieros de la empresa respecto al año económico 2016.
2. Resoluciones acerca del Informe de los Estados Financieros de la empresa respecto al año económico 2016.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerencia de la Empresa.

El señor Gerente General procede a explicar que se llevó a cabo en esa época y explica que la aprobación de los Estados Financieros del año 2016, fue desestimado por la Superintendencia de Compañías, porque no se siguió la normativa para poder hacerlo, y procede a recordar lo sucedido en la Junta del 25 de Octubre del 2017.

Entonces explica que la señora Jessica Lara, Contadora de esa época pidió quedarse a realizar la Contabilidad, para transparentar el manejo del entonces Gerente General y de ella misma, a fin de que no le involucraran en ese mal manejo, sin embargo a pesar de esto el trabajo de Jessica Lara no dio los



---

resultados deseados porque fue muy difícil lidiar con los resultados de su trabajo, ya que no daba respuestas claras ni un Informe claro.

En aquella época se notó que no existía toda la información necesaria para llevar toda la contabilidad correctamente, pero aún así se notó que las deudas registradas en la contabilidad ascendían a usd \$ 36.000,00 dólares y lo único que se evidenció cuando Produbanco emitió el estado de cuenta, es que el ex Gerente General Phellipe De Souza había desviado fondos hacia otras cuentas.

Se informó también que ya se contrató un abogado el Dr. Jorge Atienzia para que llevara las acciones legales en contra de De Souza, a quien se le dió un adelanto.

Todo esto fue respaldado por los socios de la Compañía en aquella Junta del 25 de Octubre del 2017.

Entonces la señora Presidenta Ad-hoc, solicita a la Junta se pronuncie, así el socio Andrés Chávez mociona por la aprobación de la convalidación de los temas y resoluciones tratadas en y la Junta General del 25 de Octubre del 2017, la señora Esthela Tipán apoya la moción, se somete a votación y el resultado es que en forma unánime la Junta decide convalidar los puntos tratados en ésta Junta y deja constancia que el Gerente no vota por estar prohibidos por la ley.

**2. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA REESTRUCTURACIÓN DE LIBROS SOCIALES: LIBRO DE JUNTAS GENERALES, LIBRO DE EXPEDIENTES DE JUNTAS GENERALES; LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES Y TÍTULOS DE PARTICIPACIONES.**

El señor Gerente General, toma la palabra, y explica a la Junta que dentro del proceso de Intervención que se sigue a la Compañía, notaron que la misma no posee Libros Sociales debidamente elaborados; por lo tanto, es necesario que se reestructuren todos los Libros Sociales, así solicita a la Junta General, le autorice para reestructurar y legalizar el Libro de Juntas Generales, Libro de Expedientes de Juntas Generales, Libro de Socios y Participaciones y la emisión y entrega de los Títulos de Participaciones.

La Junta procede a deliberar, se somete a votación y el resultado es una votación unánime a favor de la reestructuración de los Libros Sociales.

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2016.**

El señor Gerente General toma la palabra y explica que cree necesario resolver sobre este punto para seguir con todas las formalidades que se necesita para aprobar un Informe de Gerente y lo mismo harán con los siguientes puntos del orden del día que tiene que ver con los Estados Financieros de los años 2016 y 2017.

Adicionalmente informa que el Informe de Gerente del año 2016 fue puesto en conocimiento de lo socios con la debida anticipación como lo exige la ley, pero que considera oportuno volver a dar lectura al mismo. Entonces el señor Gerente General procede a dar lectura al informe y a explicar sobre algunos aspectos.

Una vez terminada la lectura la señora Presidenta Ad-hoc pregunta a la Junta sobre la Aprobación o no del Informe; entonces el señor Andrés Chávez mociona por la aprobación del Informe de Gerencia del año 2016 y acota que el señor De Souza si cobró a estudiantes sin comprobantes de respaldo y la señora Esthela Tipán Vega apoya la moción.

Se somete a votación y el resultado es una votación unánimemente por la aprobación, sin embargo, se deja constancia el señor Gerente General no vota por estar prohibidos por la ley.

La señora Presidenta Ad-Hoc solicita al señor Secretario se proceda a leer el cuarto punto del orden del día.

**4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

El señor Gerente General explica que como es de conocimiento de los socios, los Estados Financieros del año 2016. va fueron puestos en conocimiento de todos los socios. con la debida anticipación, así que



solicita se pronuncien sobre los mismos, sin embargo se procedera a dar lectura sobre los mismos y también explicaciones sobre los rubros que ameritan.

De todas maneras el Gerente hace notar a la Junta que éste Ejercicio Económico arrojó una Pérdida de usd \$ 2.466,62 y espera poder recuperarse en el año 2017.

Una vez terminada la exposición la señora Presidenta Ad-hoc pregunta a la Junta sobre la Aprobación o no de los Estados Financieros; entonces el señor Andrés Chávez mociona por la aprobación y la señora Esthela Tipán apoya la moción. Se somete a votación y el resultado es una votación unánimemente por la aprobación, sin embargo, se deja constancia el señor Gerente General no vota por estar prohibido por la ley.

#### **5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2017.**

El señor Gerente General toma la palabra y recuerda a la Junta General que su informe, fue puesto en exposición para los señores socios con la debida anticipación y pregunta si desean que se los lea o no el Informe. Entonces el señor Gerente General procede a dar lectura al Informe de Gerencia del año 2017.

La Junta General delibera sobre el Informe de Gerente del año 2017.

Una vez terminada la exposición la señora Presidenta Ad-hoc pregunta a la Junta sobre la Aprobación o no de los Estados Financieros 2017; entonces el señor Andrés Chávez mociona por la aprobación del Informe de Gerente del año 2017 y acota que un último acto del ex Gerente fue una transferencia de aproximadamente usd \$3.000,00 hacia cuentas de familiares y apoya la moción la señora Esthela Tipán. Se somete a votación y el resultado es una votación unánimemente por la aprobación, sin embargo, se deja constancia el señor Gerente General no vota por estar prohibido por la ley.

#### **6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

El señor Gerente General explica que como es de conocimiento de los socios, los Estados Financieros del año 2017, ya fueron puestos en conocimiento de todos los socios, con la debida anticipación, así que solicita se pronuncien sobre los mismos, sin embargo se procederá a dar lectura sobre los mismos y también explicaciones sobre los rubros que ameritan tanto de Activos, Pasivos y Patrimonio.

De todas maneras el Gerente hace notar a la Junta que éste Ejercicio Económico arrojó una Pérdida de usd \$3.183,93 y espera poder recuperarse en el año 2018.

Una vez terminada la exposición la señora Presidenta Ad-hoc pregunta a la Junta sobre la Aprobación o no de los Estados Financieros del año 2017; entonces el señor Andrés Chávez mociona por la aprobación pero acota tres aspectos: 1.) que la actual Gerencia tomó posesión desde el mes de Febrero del año 2017; por lo cual el mal manejo de la anterior administración, va tener un impacto y repercusiones directas sobre el ex Gerente; 2.) que está de acuerdo con lo expuesto con el señor Gerente General Lic. William Yugsan sobre el mal desempeño de la ex Interventora María Soledad Unda Acosta, porque dificultaba el desempeño de la Compañía, toda vez que debían buscarla en el domicilio o en los otros lugares de trabajo para la firma de los egresos de dinero; la señora Esthela Tipán apoya la moción.

Se somete a votación y el resultado es una votación unánimemente por la aprobación de los Estados Financieros del año 2017, sin embargo, se deja constancia el señor Gerente General no vota por estar prohibido por la ley.

#### **7. RESOLVER SOBRE LA EXCLUSIÓN DEL SOCIO DE SOUZA PEREIRA ANTONIO PHELLIPE.**

El señor Gerente General toma la palabra y explica la necesidad de resolver sobre la *"Exclusión del socio De Souza Pereira Antonio Phellipe"*

El señor Gerente General toma la palabra y dice que en sus conclusiones y resoluciones de su Informe ya hizo esta recomendación: y hace un recuento de todos los malos actos cometidos por el ex Gerente



General Phellipe Antonio De Souza Pereira, y que ya se ha venido relatando en esta Junta y en los documentos que acompañan el expediente de ésta Junta como son:

- Malversación de fondos,
- Desvío de fondos
- Abuso de Confianza con temas personales, con el uso del nombre de la Compañía para obtener beneficios personales como obtener libros, planes telefónicos, como ya se ha dicho anteriormente.

Y dice que nombre legal, sería Abuso de Confianza, dice también que el proceso legal ya se inició anteriormente, pues ya han puesto sus denuncias personales de parte de los socios pero actualmente la empresa no tiene los recursos para continuar con este proceso ya que necesitan abonar al abogado para que él continúe con la causa.

Pero en esta Junta si se puede dar paso a pronunciarse sobre la Exclusión del Socio de acuerdo al Art.82 de la Ley de Compañías que dice:

***“Art. 82 Pueden ser excluidos de la compañía:***

- 1. El socio o administrador que se sirve de la firma de los capitales sociales en provecho propio; o que comete fraude en la administración o en la contabilidad; o se ausenta y; requerido, no vuelve ni justifica la causa de su ausencia;***
- 2. El socio que interviene en la administración sin estar autorizado por el contrato de compañía;***
- 3. El socio que constituido en mora no hace el pago de su cuota social;***
- 4. El socio que quiebra; y***
- 5. En general, los socios que falten gravemente al cumplimiento de sus obligaciones sociales.***

***El socio excluido no queda libre del resarcimiento de los daños y perjuicios que hubiere causado.”***

La señor Presidenta Ad-hoc, solicita se pronuncien por este punto. El señor Andrés Chávez mociona por la Exclusión del Socio Phellipe Antonio De Souza Pereira, la socia Esthela Tipán apoya la moción, se somete a votación y el resultado es una votación unánime en favor de la “Exclusión del Socio Phellipe Antonio De Souza Pereira.

## **8. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR.**

El señor Gerente General, explica resumidamente sobre la situación de la Compañía, dice que existe ya un liquidador nombrado por la Superintendencia de Compañías que aún no se ha posesionado que es el señor Wilmer Darío Córdor Paucar, y sin embargo los socios desean nombrar un Liquidador al interior de la Compañía.

El socio Andrés Chávez dice que apoya la idea de nombrar un Liquidador allegado a la compañía, ya que eso es lo preferible y se realice la solicitud a la Superintendencia de Compañías.

La señora Esthela Tipán dice que sería recomendable que el Liquidador sea una persona de confianza de la Compañía.

El Lic. William Yugsan, dice que es recomendable nombrar un Liquidador al interior de la Compañía, para no incurrir en más gastos, ya que la Compañía no tiene más recursos y dice que por su parte mociona al señor Nixon Chamorro, para que sea el Liquidador, la señora Esthela Tipán, dice que apoya la moción de la designación del señor Nixon Chamorro.

Por otro lado el señor Gerente General dice que también es necesario que existan informes continuos de la Liquidación.

Se somete a votación y el resultado es una votación unánime por la designación del señor Nixon Chamorro para el cargo de Liquidador de la Compañía.

Ahora se le invita al Lic. Nixon Alfredo Chamorro Melo, para comunicarle de la designación de Liquidador, se le pregunta si acepta el nombramiento, el mismo que responde que acepta la designación de Liquidador de la Corporación Golden Gate Servicios Académicos Cía. Ltda.

El señor Gerente General dice que con esta designación se procederá a tramitar el cambio de Liquidador de la Compañía en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Agotado el orden del día, la señora Presidenta Ad-hoc otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que, una vez escuchada su lectura, es aprobada por unanimidad y sin reformas. Así la señora Presidenta Ad-hoc da por terminada la reunión a las 19:15 horas.

Para constancia de lo antes expuesto firman a continuación:



**Esthela Tipán Vega**  
**PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA**



**William Yugsán Gómez**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**